

1391

19 ENE. 2006

ESCANEAR

sm 12h30

Chio

16 ENE. 2006

16h30

\$ 100.

Oficina: Quito

Quito, Enero 16 de 2006

Señor  
SUPERINTEDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Fanny Cuenca C.A.U.

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente me permito enviar a usted, la 7ma copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de mi representada, la compañía SISTEMSEG PRANA CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para que se incorpore al expediente de la misma.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

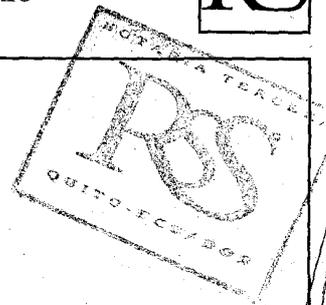
  
Mauricio Ortiz  
GERENTE GENERAL

  
Dr. Ricardo Cruz Ch.  
Mat. No. 7443 C.A.P.

Cesión ingresada al sistema  
@ 18/01/2006.



NOTARIA  
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL OCHOCIENTOS TRINTA Y OCHO (5.838)

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

LA COMPAÑIA RIDACA C.A.

A FAVOR DE:

JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO

CUANTIA: US\$ 5.014,00

DI: 5 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de octubre del año dos mil cinco (2005), ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen, por una parte, la compañía RIDACA C.A., debidamente representada por su Gerente General, señora María Caridad Vela Valencia, casada, según

consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, en calidad de Cedente; y por otra parte el señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, por sus propios derechos, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes.

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía RIDACA C.A., debidamente representada por su Gerente General, señora María Caridad Vela Valencia, casada, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, en calidad de Cedente; y por otra parte el señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, por sus propios derechos, de estado civil casado, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,



NOTARIA  
TERCERA

legalmente capaces para contratar y obligarse.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO (2.1) La compañía SISTEMSEG PRANA COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos. DOS PUNTO DOS (2.2) Actualmente el capital social de la compañía asciende a DIEZ MIL VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.028), el mismo que se encuentra pagado en su totalidad por los socios. DOS PUNTO TRES (2.3) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veintisiete de diciembre de dos mil dos, debidamente marginada ante el Registrador Mercantil de Quito el dieciséis de enero del dos mil tres, se llevó a cabo la Cesión de Participaciones Sociales de los cónyuges Mauricio Ortiz Negrete y Claudia María Monsalve, a favor de la compañía RIDACA C.A. DOS PUNTO CUATRO (2.4.) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de diez de octubre del dos mil cinco, que se agrega como documento habilitante, procedió a aprobar por unanimidad la presente cesión de participaciones.

**TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, la compañía RIDACA C.A., a través de su representante legal

manifiesta que es su deseo ceder y transferir de manera definitiva la totalidad de sus participaciones a favor del señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL	No. PARTICIPACION. CEDIDAS
RIDACA C.A.	JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO	US\$5.014,00	5.014

El valor de cada participación es de USD 1,00 (un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una. Estas cesiones se realizan con todos y cada uno de los derechos, obligaciones, deudas, acreencias, activos y pasivos que les corresponde como socios de la compañía.- Los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad esta cesión de participaciones.- En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	% CAPITAL
CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE	US\$ 5.013,00	5.013	49,99%
JOSEFINA NEGRETE			
GARCIA	US\$ 1,00	1	0,01%
JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO	US\$ 5.014,00	5.014	50,00%
TOTAL	US\$10.028,00	10.028	100,00%



NOTARIA  
TERCERA

**CUARTA: ACEPTACION.-** El Cesionario, acepta la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses, por su parte la Cedente, declara que ha recibido el justo precio por parte del Cesionario.-

**QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documento habilitante copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios y el nombramiento de RIDACA C.A.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. Firmado) Abogada Katherine Burgos Galárraga, matrícula ocho mil ochocientos ochenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. MARIA CARIDAD VELA VALENCIA  
c.c. 170418921-4 C.V.

SR. JOHNNY JEFFREY AGUIRRE SALGADO  
c.e. 1709489189 C.V.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

# RIDACA C.A.

Juan de Ascaray y Av. Rio Amazonas \* Quito - Ecuador

9/629  
Quito, 25 de agosto de 2000

Señora  
MARÍA CARIDAD VELA VALENCIA  
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **RIDACA C.A.** reunida el día de hoy, resolvió elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de cinco años.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía. El Vicepresidente Ejecutivo es el Dr. Juan Fernando Salazar Egas.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,  
Muy atentamente,

~~Procurador~~  
PATRICIO CARDENAS  
Secretario Junta

FECHA CONSTITUCION: 12.VI.2000  
FECHA INSCRIPCION: 01.VIII.2000  
NOTARIA: UNDECIMA

**ACTA DE ACEPTACION Y POSESION:** Acepto la designación que antecede, tomando posesión del cargo de **GERENTE GENERAL**, conforme a los Estatutos Sociales. Fecha Ut-Supra.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito  
Quito a 18 de octubre del 2.005

*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
Notario Tercero del Cantón Quito

*[Signature]*  
MARÍA CARIDAD VELA VALENCIA DE GUERRERO  
CI N° 170418921-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6277 del Registro de Nombramientos Tomo 131  
Quito, a 13 SEP 2000



**REGISTRO MERCANTIL**

*[Signature]*  
Dr. RAUL GAYBON SECAIRA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

EDULACE CIUDADANIA No. 174410101

VELA VALENCIA MARIA CARIDAD  
CANTON QUITO/BENALCAZAR SUAREZ  
1968  
1968  
1968  
1968  
1968  
1968

*Caridad Vela Suarez*

NOTARIA TERCERA

EDULACION \*\*\*\*\*  
SACADO JAIME BERRERA  
SECUNDARIA GUEHAFER  
TU SO NO  
FABOLA VALENCIA  
QUITO 08/07/2008  
REN 0123818  
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

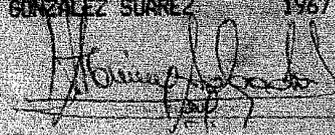
CERTIFICADO DE VOTACION

47 - 0191 NUMERO 1704189214 CEDULA  
VELA VALENCIA MARIA CARIDAD APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON  
PICHINCHA PROVINCIA  
BENALCAZAR PARROQUIA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del  
Articulo dieciocho de la Ley Notarial,  
CERTIFICO: que la copia que ante-  
cede, que consta de UNA fojas,  
es reproduccion exacta del documento  
presentado ante el suscrito  
Quito a 18 de octubre del 2.005

*DR. ROBERTO SALGADO S.*  
Notario Tercero del Canton Quito

CIUDADANIA 170948918-9  
 AGUIRRE SALGADO JOHNNY JEFREY  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 26 DICIEMBRE 1966  
 004- 0062 01262 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967




ECUATORIANA \*\*\*\*\* E213313222  
 CASADO MARIA VICTORIA CHAUVIN V  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ANGEL VIRGILIO AGUIRRE  
 MARBOTH ILIANA SALGADO  
 QUITO 08/12/2003  
 08/12/2015  
 REN 0866948  
 ROL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 1239987  
 Elecciones 17 de Octubre del 2004  
 170948918-9 0003 146  
 AGUIRRE SALGADO JOHNNY JEFREY  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR  
 \*SANCION\* Multas= 8 Cost Rep= 8 Tot= 16  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
 00000230 24/01/2005 11 24/00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170948918-9  
 CHAUVIN VALAREZO MARIA VICTORIA  
 /CHILE/  
 26 MARZO 1965  
 001-9 0092 0194 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ




ECUATORIANA \*\*\*\*\* E213313222  
 CASADO JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ANGEL VIRGILIO AGUIRRE  
 MARBOTH ILIANA SALGADO  
 QUITO 08/12/2003  
 08/12/2015  
 REN 1222441  
 ROL



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con el numeral cinco del  
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial,  
 CERTIFICO: que la copia que ante-  
 cede, que consta de UNA fojas,  
 es reproduccion exacta del documento  
 presentado ante el suscrito  
 Quito a 18 de octubre del 2.005

  
 DR. ROBERTO SALGADO S.  
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 117 - 0080 1708482417  
 NUMERO CEDULA  
 CHAUVIN VALAREZO MARIA VICTORIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
 COMPAÑÍA SISTEMSEG PRANA CIA. LTDA.  
 CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2005**



En la ciudad de Quito, a los Diez días del mes de Octubre del año dos mil cinco a las 15H00 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. América 56-50 y Av. 10 de Agosto, Centro Comercial "La Y", local 14-15, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de SISTEMSEG PRANA CIA. LTDA., sin convocatoria previa conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías, con la presencia de los socios RIDACA C.A. representado por María Caridad Vela Valencia en calidad de Gerente General con 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del capital, Carlos Mauricio Ortiz Negrete con el 49,99% (CUARENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) del capital y Josefina Negrete García con el 0,01% (CERO PUNTO CERO UNO POR CIENTO) del capital con lo cual se encuentra representado el 100% (CIEN POR CIENTO) del capital social, y se procede a tratar el único punto del Orden del Día.

Actúa como Presidente de la Junta el Señor John Felipe Rojas Torres y como Secretario General el Señor Carlos Mauricio Ortiz Negrete, se propone discutir el siguiente punto:

- Cesión de Participaciones que desea hacer el socio RIDACA C.A., en favor del Señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado.

A continuación el Presidente declara instalada la Sesión.

Con relación al único punto a discutir el socio RIDACA C.A., representado por su Gerente General María Caridad Vela Valencia, y de conformidad con sus estatutos, manifiesta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor Johnny Jeffrey Aguirre Salgado, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES CEDIDAS
RIDACA C.A.	JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO	US\$ 5.014,00	5.014

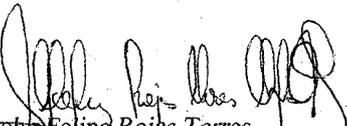
El valor de la participación es de US\$ 1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. Estas cesiones se realizan con todos y cada uno de los derechos, obligaciones, deudas, acreencias, activos y pasivos que les corresponde como Socios de la Compañía.

Los Socios de la Compañía aprueban por unanimidad la presente Cesión de Participaciones.

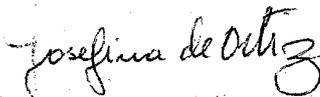
En tal virtud, el Cuadro de Integración de Capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

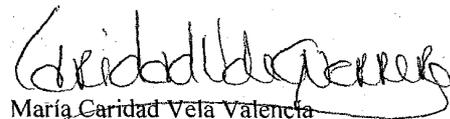
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	% CAPITAL
CARLOS MAURICIO ORTIZ NEGRETE	US\$ 5.013,00	5.013	49.99%
JOSEFINA NEGRETE GARCIA	US\$ 1,00	1	0.01%
JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO	US\$ 5.014,00	5.014	50,00%
TOTAL	US\$ 10.028,00	10.028	100,00%

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada unánimemente y firmada por todos los presentes. Se levanta la Sesión a las 16H30 horas.

  
John Felipe Rojas Torres  
PRESIDENTE

  
Carlos Mauricio Ortiz Negrete  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO  
SOCIO

  
Josefina Negrete García  
SOCIO

  
María Caridad Vela Valencia  
Representante Legal de RIDACA C.A.  
SOCIO

Se otorgó ante el suscrito Notario, y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones que otorga la compañía Ridaca C.A., a favor del señor Jonny Jeffrey Aguirre Salgado, sellada y firmada, en Quito, a veinte y dos de Noviembre del dos mil cinco.-

EL NOTARIO



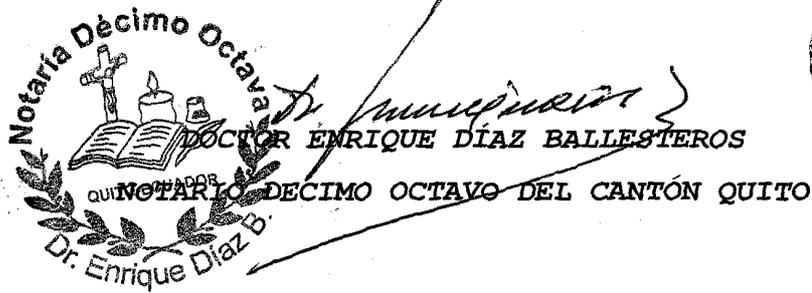
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

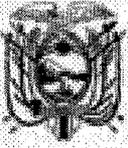
PA...



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE SISTEMSEG-PRANA COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 04 de JUNIO de 1992, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgara RIDACA COMPAÑÍA ANONIMA a favor del señor JOHNNY JEFREY AGUIRRE SALGADO, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.** -





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3583** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Noviembre del dos mil, a fs 4071, tomo 131 correspondiente a la Constitución de la compañía “**SISTEMSEG-PRANA CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng.